



Autorización de Empadronamiento a Menores

112

Ayuntamiento de Layos

OFICINA DE EMPADRONAMIENTO Y CENSO ELECTORAL

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL / LOS SOLICITANTES	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL / LOS SOLICITANTES	
DOMICILIO DEL / LOS SOLICITANTES	
EN CALIDAD DE : PADRE / MADRE / TUTOR / REPRESENTANTE LEGAL / OTRA CONDICIÓN (Táchese lo que no proceda)	

AUTORIZAN A EMPADRONARSE A	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR	
FECHA NACIMIENTO	
Día _____	Mes _____ Año _____
Día _____	Mes _____ Año _____
DOMICILIO	

En Layos, a _____ de _____ de 20__

Firma del autorizante

Firma del autorizante

NOTAS RELATIVAS A LAS INSCRIPCIONES DE MENORES DE EDAD

1. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS MAYORES DE EDAD EL EMPADRONAMIENTO DE DICHO MENOR A LOS EFECTOS LEGALES.
2. En caso de separación / divorcio: se requiere la Resolución judicial por la que se concede la guarda y custodia a uno de los cónyuges. Y si ésta fuera compartida, autorización del otro progenitor.
3. Si se le empadrona con uno de los padres sin estar separados, deberá acreditarse el consentimiento del otro progenitor.
4. En caso de Tutela, Acogimiento o Adopción: Resolución judicial

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Layos